



OFICIO N° 59193  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.124°/371

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2024

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado del proyecto de restauración de la Escuela Ramón Barros Luco, monumento histórico nacional desde el año 2003, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A90CAAEEFF5DF90BB

## **REIMPULSO A PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RAMÓN BARROS LUCO DE VALPARAÍSO (Oficios)**

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, la Escuela Ramón Barros Luco, ubicada a pocas cuadras del Congreso Nacional, es un monumento histórico nacional desde 2003. Es un edificio único desde el punto de vista estético, en la comuna de Valparaíso, y una de las pocas escuelas-palacio que quedan en la región y en el país.

Lamentablemente, ese inmueble patrimonial se vio severamente afectado por el terremoto de 2010, lo que obligó a suspender sus actividades, y sus estudiantes y su funcionamiento se trasladaron a la Scuola Italiana, en primer lugar, y posteriormente al Liceo N° 1 de Niñas María Franck de Mac Dougall.

En 2013, el Ministerio de Educación adjudicó los recursos para su restauración, pero la empresa a cargo del proyecto quebró, lo que implicó que las obras se postergaran.

Hechos como este han sucedido en varias oportunidades, hasta la última fallida en 2023; empresas que ganan la licitación, pero que luego de un tiempo se declaran en quiebra y el inmueble sigue sin ser restaurado ni reconstruido. La comunidad, con la que nos reunimos, lleva 10 años esperando. Actualmente, el avance de las obras no supera el 50 por ciento, y el estado de abandono del recinto ha sido utilizado en el pasado para incivildades, para pernoctar, etcétera. Entonces, esta situación no da para más y es importante que podamos este año 2024 darle celeridad al proceso de reconstrucción de la Escuela Ramón Barros Luco.

El convenio entre el gobierno regional y la Municipalidad de Valparaíso, lamentablemente, hasta ahora no han dado lugar a un contrato licitatorio. Por eso, los padres y apoderados, la comunidad docente, los estudiantes, han pedido reiteradamente que este convenio sea finalizado y esta tarea sea traspasada al Servicio Local de Educación Pública.

Por ello, solicito que se oficie al Gobierno Regional de Valparaíso, a la Municipalidad de Valparaíso y a la Dirección de Educación Pública con el fin de consultar respecto del estado del proyecto de restauración para el inmueble señalado, además de disponer la creación de una mesa de trabajo que incorpore a los vecinos y a la comunidad escolar para encontrar una fórmula que permita, definitivamente, durante este año, resolver este problema comunal y poder recuperar este edificio que es patrimonio de Valparaíso.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 124a. DE FECHA 3 DE ENERO DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**